

Junta General ordinaria de accionistas de la Compañía "Lectumas" C.A. del 13 de Enero 2018.

Se inicia la Junta General de accionistas 14.45 horas de la tarde, con el siguiente orden del día.

- 1- Constatación del Quórum
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3- Informe de Gerente
- 4- Informe de Comisario
- 5- Informe Económico del año 2017
- 6- Clausura.

Se inicia la asamblea, con el total de accionistas, que son los siguientes señores: Angel Vicente Guashpa Guambo, Edison Paul Proaño Zamora, César Humberto Sandoval Latorre, Angel Raúl Flores Viscaracá, Darwin Geovani Barros Rodríguez, Osvaldo Gonzalo Píxel Andrade, Gonzalo Augusto Rodas García, dueños de 50 acciones cada uno. Y Marcos Simicio Linche Melena dueño de 650 acciones en total que da mil acciones.

Pasando al segundo punto, lectura y aprobación del acta anterior, se da lectura a la acta anterior, poniendo en consideración a los señores accionistas para su aprobación, quedando aprobado en forma unánime y sin ninguna objeción.

Pasando al tercer punto, informe de Gerente.

Quien suscribe, Marcos V. Linche M. Representante Legal de la Compañía Lectumas C.A. quien es mi representante, oficina ubicada en las calles Colombia 23-11 y Bolívar.

En Junta General de Accionistas realizada el 15 de junio de 2017 se dio inicio la sesión con la mayoría

de socios asistentes, seguidamente se dio lectura del acta anterior poniendo la misma en consideración. Siendo aprobada sin ninguna objeción dicha acta.

Se dio a conocer el informe de Gerencia de todas las actividades por parte del Sr. Marco Sirche, informando que el Balance del Año Económico de 2016 elaborado por parte del Contador Ing. Flavio Gramizo, existe una pérdida \$ 1.137,76 haciendo énfasis que Lecturnas C.A. No tiene ingresos económicos ya que no cuenta con ningún contrato de trabajo, quedando aprobado en forma unánime y a satisfacción de los señores accionistas.

En el siguiente punto se dio a conocer el informe de Comisaria quien solicitó toda la documentación necesaria para elaborar el presente informe. Dando lectura e indicando que una vez revisada la documentación presentada, se encuentran en orden, por lo tanto el ejercicio económico correspondiente al año 2016 si bien se ha realizado en forma normal, en vista de la falta de generación de ingresos ya reporta un déficit, que al momento podría afectar el desarrollo normal en las actividades de la compañía "Lecturnas C.A."

Tomando la palabra el Señor Vicente Guanhpa indicando en lo referente a la aportación de los socios se debe tomar en cuenta la situación económica que se vive actualmente y no se está en condiciones de aportar.

Igualmente el señor Paúl Proano manifiesta que la situación económica es difícil. El señor Darwin Barreros expone que cualquier resolución se debe tomar en una próxima sesión.

Pasando al siguiente punto del informe económico con la ayuda del señor contador, se da a conocer dicho

informe. Señores Accionistas delos manifestar que luego de haber revisado los balances del ejercicio económico 2016 por parte del Señor contador existe una pérdida de \$ 1.137,76 mil ciento treinta y siete dólares con 76/100 poniendo a consideración dicho informe siendo aprobado en forma unánime.

El Señor Gerente solicita la utilización de los recursos económicos generados en años anteriores, para ser utilizados en la compañía para su normal desempeño como ha sido su costumbre de Lectumos C.A.

El señor Angel Flores muestra su preocupación manifiesta que como va continuar la compañía a sabiendas que todos los socios tienen otras actividades, quedando la inquietud de la liquidación de la compañía.

En junta General Universal de Accionistas realizado el 16 de Diciembre del 2017 se reúnen todos los accionistas de la compañía Lectumos C.A. Amparados en los artículos 119 y 238 de la ley de compañías se constituye la junta general de socios tratando. Sobre el punto disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la compañía y solicitud de cancelación de la inscripción de la compañía en el registro mercantil.

Presidiendo la junta el presidente Sr. Oswaldo Proel y actuando como secretario el Sr. Gerente Marcos Linche la moción de la instalación de la junta general universal es aprobado por unanimidad por lo que el señor presidente declara legalmente instalada.

Tratándose el punto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la compañía y solicitud de cancelación de la inscripción de la compañía en el registro mercantil.

Interviene el Sr. Gerente que pese a los esfuerzos realizados no ha sido posible obtener los resultados esperados por los accionistas, por lo que considera procedente liquidar y disolver anticipadamente la compañía, siguiendo el trámite abreviado establecido en los artículos 36 y 42 vigente del reglamento sobre la inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas.

El Sr. Darwin Barros eleva a moción la propuesta del Sr. Gerente y el Sr. Presidente somete a votación y la junta resuelve por unanimidad disolver y liquidar voluntariamente y anticipadamente a la compañía Lectumás C.A.

Por ello, todos los accionistas ratifican que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales y jurídicas, públicas o privadas y ratifican su decisión en caso de que surgieran obligaciones de reconocerlos. Autorizando a los administradores para que realicen todos los trámites pertinentes.

Se lee por secretaria el acta y el Sr. Proño Paul menciona que se aprueba y por unanimidad, siendo esta aprobada.

Señores accionistas delos manifestarles que se cumplió con todos las obligaciones pendientes es decir con los pagos beneficios sociales a los extrabajadores y a todos con los que tenía relación Lectumás C.A.. Quedando únicamente el capital suscrito para la creación de la compañía es decir los \$ 1.000,00 (mil dólares americanos). Tal como consta en el balance final de operaciones con corte al 31 de diciembre de 2017, lo que informo para los fines legales pertinentes. Sr. Marco Sinche Gerente.

Pasando al cuarto punto, informe de Comisario.

A la Junta General de accionistas de la compañía Lecturnas C.A.
Ejercicio Económico del año 2017.

Por cuanto he sido designado como Comisario de la Compañía Lecturnas C.A., y en vista de que en la actualidad se debe presentar el informe económico correspondiente al año dos mil diecisiete, me veo en la obligación de solicitar toda la documentación respecto a la parte económica financiera y más documentos que me permitirán realizar los labores encomendados de Comisario, con los que podrá establecer si ha existido o no novedades en dicho año. A más de ello debo manifestar que agradezco la designación de Comisario de la compañía, por lo que procedo a revisar toda la documentación puesta en conocimiento a fin de dar cumplimiento con mis funciones y conociendo mi obligación, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe anual al mismo que se encuentra enmarcado dentro de los parámetros presupuestarios y requisitos de ley que la Superintendencia de compañías así lo exige siendo estos los siguientes:

1. Una vez revisados los libros, correspondientes, los actas de Asambleas realizadas, informe puesto en consideración por parte del señor Marco Sineke Helena Gerente General de la compañía, y Balances. Se procede a colegir que durante el período de actividades Económicas y laborales de la compañía Lecturnas C.A., respecto al año dos mil diecisiete, no se reportan novedades que afecten a los intereses de la compañía, mas no se altera su contabilidad es así que los Balances Generales realizados del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017, en el Balance

General, tanto los activos, como pasivos y patrimonio se encuentran legalmente justificados con toda la documentación. El Balance de Pérdidas y Ganancias, en donde constan los Ingresos como los Egresos, se encuentran totalmente enmarcados a su realidad, y reportados con la documentación que los acompaña. Quedando únicamente el capital suenio para la creacion de la compañía es decir los \$ 1.000,00 mil dólares americanos. Tal como consta en el balance final de operaciones con corte al 31 de diciembre de 2017.

2. Respecto a los Actos de Asamblea General, se han realizado una sesión ordinaria el 15 de junio del 2017, en la cual se dio a conocer lo sucedido en el año dos mil dieciséis.

3. A si mismo las obligaciones contraídas por la Compañía tanto al IESS, SRI, roles de pago de personal, Municipio Bomberos, y otros se encuentran pagados normalmente encontrándose al día.

4. Refiriéndonos al manejo de la compañía, los directivos lo han venido haciendo conforme lo establecido en la ley de compañías, sus actuaciones han sido acor-
tadas, es más se hace hincapié en el hecho de que el representante Legal el señor Marco Sinche, en forma personal ha realizado acercamientos a las instituciones públicas para concretar contratos de trabajo de servicios.

5. Revisados los documentos contables, la documentación que respalde en movimiento financiero diario, dentro del cual se encuentran los Balances Generales, Estado de Pérdidas y Ganancias, se aprecia que los mismos concuerdan con los cifras constantes en los libros contables.

de la compañía.

6. Con respecto al movimiento bancario (pago de cheques, estados de cuentas, libros de bancos, Inversiones) estos se encuentran en orden por lo tanto no registran ninguna novedad dentro del ejercicio económico correspondiente al dos mil diecisiete.

7. En cuanto a la facturación, pagos del IVA, Retenciones en la fuente, Impuestos a los Renta, de la documentación presentada se desprende que se encuentran referidas y pagadas en los tiempos establecidos según la normativa fiscal.

8. Con respecto al desenvolvimiento total de la compañía en el año dos mil diecisiete, existen hechos que se ponen de manifiesto y que al final no ponen en riesgo el buen desarrollo de las actividades previstas para la compañía.

9. En junta general universal de Accionistas realizada el 16 de Diciembre del 2017. Se reúnen todos los Accionistas de la compañía y resuelven en forma unánime lecturas C.A. liquidar y disolver anticipadamente la compañía, siguiendo el trámite abreviado establecido en los artículos 36 y 42 vigente del reglamento sobre la inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas. Se da a conocer en forma detallada el balance final de operaciones con corte al 31 de diciembre de 2017. Y se resuelve autorizar a los señores administradores para que realicen todos los trámites pertinentes.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión y comparación con documentos que reposan en los

archivos de la Compañía, de conformidad a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los comisarios dentro de las instituciones. Y que me permito poner en conocimiento y por su intermedio a todos los Accionistas de la Compañía Lecturas C.A.

Debiendo emitir mis agradecimientos por la designación realizada a mi persona. Lcdo. Patricio Prael Orozco.
Comisario.

Pasando al quinto punto, informe económico del año 2017. Con la ayuda del Señor Contador iniciará su intervención con un saludo, he indicado en forma detallada, que luego de todos los pagos realizados a trabajadores, Instituciones, dando cumplimiento a todos los compromisos contraídos. Quedando únicamente el capital suscrito de \$1.000,00 mil dólares americanos, tal como se detalla, en el Balance final de operaciones con corte 31 de diciembre de 2017, el Sr. Presidente somete a votación y se acepta en forma unánime.

Pasando al sexto punto, siendo las 15 #45, se da por clausurado la Sesión.



Marco V. Sinche S.B.

GERENTE



Oswaldo G. Prael A.

PRESIDENTE